

Reconocen con el Sello RD Incluye Medalla de Plata al Hospital Pediátrico doctor Hugo Mendoza por sus buenas prácticas en favor de la inclusión de personas con Discapacidad.

Primer hospital del país reconocido por la inserción laboral a discapacitados.

Santo Domingo D. N. El Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) reconocieron al Hospital Pediátrico doctor Hugo Mendoza con el SelloRD Incluye renglón Plata por sus buenas prácticas en favor de la inclusión plena de las personas con discapacidad, siendo en el único hospital a nivel nacional que ha obtenido esta distinción.

Al recibir el galardón de parte del Director del Consejo Nacional de Discapacidad, Magino Corporán Lorenzo y Luciana Mermet del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la doctora Noldis Naut Suberví dijo que este reconocimiento “es un estímulo para fortalecer la inclusión de las personas con discapacidad y así crear una sociedad más justa accesible e inclusiva”.

Naut expreso que a través de instituciones representativas de personas con necesidades especiales tales como la Asociación de Síndrome de Down (ADOSID) y el Patronato Nacional de Ciegos, el centro de salud realiza acuerdos para la inserción laboral de las personas con discapacidad.

De igual Manera el hospital pone en práctica acciones que favorecen a los pacientes con discapacidad en el área de Odontología donde un personal especializado ofrece atención a esa población infantil.

La directora del Hospital Pediátrico, doctor Hugo Mendoza exhortó a las instituciones públicas y privadas eliminar las barreras y dar oportunidad del acceso a un empleo digno sin exclusiones como lo establece el Código del Trabajo y la constitución a fin de garantizar los derechos de los trabajadores con alguna clase de discapacidad, procurando su inserción laboral del Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica número 5-13 sobre Discapacidad.

En la primera versión de la entrega realizada en un hotel de la capital fueron reconocidas 26 instituciones públicas y privadas a quienes les fue realizada una evaluación sobre la accesibilidad en sus dependencias y porcentaje de inserción laboral de las personas con discapacidad.

Las buenas prácticas inclusivas son aquellas experiencias que, como resultado generan un nuevo producto, servicio o procedimiento beneficioso para las personas con discapacidad y sus familias y que además aportan lecciones valiosas que pueden ser replicadas.

El sello “RD Incluye” considera como buenas prácticas inclusivas a las iniciativas que están en coherencia con los acápites establecidos en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y que inciden en el desarrollo de esa población.

[easy-social-share buttons=»facebook,twitter,google,pinterest,linkedin,print,mail ,more,whatsapp,gmail,telegram» morebutton=»1″ morebutton_icon=»plus» counters=0 counter_pos=»left» total_counter_pos=»right» style=»button» fixedwidth_align=»left» point_type=»simple»]